

7.787

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Transfórmase la modalidad de funcionamiento de la Escuela N° 80 "Provincia de La Pampa", Departamento Angel Vicente Peñaloza, de Jornada Simple a Jornada Completa.-

ARTICULO 2º.- Los gastos ocasionados por la conversión de los cargos de la Planta Funcional existente, de jornada Simple a Jornada Completa, serán incorporados al Presupuesto de la Provincia año 2005.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119º Período Legislativo, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **JOSE LUIS GONZALEZ.-**

L E Y N° 7.787.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO